

Providencia, martes, 25 de noviembre de 2025

EX. DAC N° 14321/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 22927, de fecha 24 de Noviembre del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO Y TÉRMINO DE GIRO ANTE EL SII DE FECHA 31/12/2024.

- **Tipo de Patente** : COMERCIALES
- **Rol** : 2-204871
- **Nombre o Razón Social** : BARRERA BERRÍOS SPA
- **Rut Empresa** : 77523106-8
- **Dirección** : ANTONIO BELLET 193 OFICINA 1210
- **Giro** : OFICINA TRIBUTARIA DE VENTA AL POR MENOR DE VESTUARIO Y ACCESORIOS, SIN VENTA NI BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/C.V. ~
Distribución:

- Interesado
- Departamento de Rentas



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente